

# Sancionados los conductores de metro que bromearon con un atentado

CAMILO S. BAQUERO - Barcelona - 11/11/2010

Tres meses de suspensión de empleo y sueldo. Este es el castigo al que se enfrenta el trabajador del metro que el 2 de noviembre bromeó sobre un atentado terrorista por la megafonía de un convoy. Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB) también impuso un correctivo de 15 días al empleado que conducía el tren. Los sindicatos consideran que las sanciones son exageradas y las califican de "mediáticas".

Según testigos, el incidente ocurrió a las 8.20, en plena hora punta, cuando los pasajeros que viajaban en la línea 1 en dirección a Hospital de Bellvitge oyeron por megafonía a un hombre que simulaba hablar en árabe. El conductor preguntó quién era y la voz misteriosa mencionó las palabras *atentado* y *bomba*. En medio del pánico de algunos viajeros, ambos trabajadores rieron. "Para ya de hacer bromitas, cabrón", increpó el conductor a su compañero.

Según TMB, los empleados desconocían que sus conversaciones las escuchaba el pasaje y la empresa considera que ambos dieron una mala utilización al sistema de comunicación. La sanción impuesta al bromista, a la que se le aplican atenuantes, es la segunda más severa dentro del régimen disciplinario, después del despido.

Aunque José Ángel Ciercoles, portavoz de CGT, calificó la broma de mal gusto, cree que la resolución del expediente es exclusivamente mediática. "Es la primera vez que un caso así se resuelve en 10 días; un expediente suele tardar varios meses", aseguró Ciercoles. Es de la misma opinión Ignacio Pérez, de CC OO, que también considera que las sanciones son demasiado elevadas.